

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 22 de abril de 2004, de la Viceconsejería, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 10 de febrero de 2004, e instruido el mismo conforme al artículo 507 del Reglamento Hipotecario, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en el artículo 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de abril de 2004.- El Viceconsejero en funciones, Carlos Toscano Sánchez.

#### A N E X O

Registro vacante: El Puerto de Santa María núm. 1.  
Registrador nombrado: Don Juan Bautista Fuentes López.  
Núm. de escalafón: 45.  
Resultas: Madrid núm. 20.

Registro vacante: El Ejido.  
Registrador nombrado: Don Francisco Pérez de la Cruz Blanco.

Núm. de escalafón: 78.  
Resultas: Marbella núm. 2.

Registro vacante: Sevilla núm. 8.  
Registrador nombrado: Don Manuel Martín Trincorotas-Bernat.

Núm. de escalafón: 350.  
Resultas: Sevilla núm. 2.

Registro vacante: Málaga núm. 9.  
Registrador nombrado: Doña Mercedes Fernández López.  
Núm. de escalafón: 551.  
Resultas: Albalá.

Registro vacante: Montilla.  
Registrador nombrado: Doña María Luisa Vozmediano Rodríguez.

Núm. de escalafón: 845.  
Resultas: Jerez de los Caballeros.

Registro vacante: Fuente Obejuna.  
Registrador nombrado: Doña María José Mateo Vera.  
Núm. de escalafón: 902.  
Resultas: Hinojosa del Duque.

Registro vacante: Gérgal.  
Registrador nombrado: Doña María Jesús Gilabert Alvarez.  
Núm. de escalafón: 929.  
Resultas: Hervás.

*RESOLUCION de 19 de abril de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don José Manuel Duarte Domínguez, Vicesecretario del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don José Manuel Duarte Domínguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría de Entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Informe de la Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don José Manuel Duarte Domínguez, con DNI 28.860.891-Y, como Vicesecretario, con carácter

provisional, del Ayuntamiento de Estepona (Sevilla), con efectos desde el día 26 de marzo de 2004.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de abril de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 22 de abril de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm., 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 9 de enero de 2004 (BOJA núm. 14, de 22.1.2004), a la funcionario/a que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2004.- El Viceconsejero (P.S. Orden de 25.3.2004), El Secretario General Técnico, J. Ignacio Serrano Aguilar.

### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 74.622.198-D.  
Primer apellido: Valle.  
Segundo apellido: Vílchez.

Nombre: Rosa María del.  
Código puesto de trabajo: 326810.  
Puesto T. adjudicado: Secretario/a Delegado Provincial.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Delegación Provincial.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Granada.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 23 de abril de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de los puestos de libre designación convocados por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 20 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 239, de 12 de diciembre) y que figuran en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de abril de 2004.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

### A N E X O

Núm. Orden: 1.  
DNI: 28.700.341.  
Primer apellido: Moreno.  
Segundo apellido: Narváez.  
Nombre: Francisco.  
Código SIRHUS: 8553310.  
Denominación del puesto: Coordinador General.  
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
Centro directivo: Viceconsejería.  
Centro de destino: Viceconsejería.